

ESTADO ELECTRONICO No. 133

FECHA:

22/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2010-0143	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	LUZ STELLA HERNANDEZ TABARES	21/10/2020	2	PDF
2013-0699	EJECUTIVO	GIOVANNY EUSSE OSORIO	OTONIEL NARANJO TRUJILLO Y/O	21/10/2020	2	PDF
2015-0485	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DEL RISARALDA "COOMPER"	OLGA LUCIA GOMEZ RUIZ Y/O	21/10/2020	1	PDF
2018-0160	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CRISTIAN DAVID QUINTERO VALENCIA	21/10/2020	1	PDF
2018-0214	EJECUTIVO	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	JOHANNA MARCELA QUICENO VALENCIA	21/10/2020	2	PDF
2018-0488	EJECUTIVO	CARLOS FELIPE RESTREPO QUICENO propietario establecimiento AUTOS FERCAR CONSIGNATARIA	MARCOS MORALES RESTREPO	21/10/2020	2	PDF
2020-0066	VERBAL R.C.E.	GLORIA ALBANY CORRALES RESTREPO	EDIFICIO SANTILLANA Y DEL CARRION P.H.	21/10/2020	1	PDF
2020-0374	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	SAMUEL RESTREPO NARIQUIAZA Y/O	21/10/2020	1 y 2	PDF 1 PDF 2

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

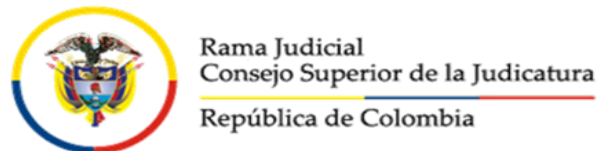
ESTADO ELECTRONICO No. 133

FECHA:

22/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2020-0401	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS FELIPE RESTREPO QUICENO	21/10/2020	1 y 2	PDF 1
						PDF 2
2020-0412	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		21/10/2020	1	PDF
2020-0595	EJECUTIVO	RYG FORMALETAS METALICAS S.A.S		21/10/2020	2	PDF
2020-0624	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DEL RISARALDA "COOMPER"		21/10/2020	1	PDF
2020-0648	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.		21/10/2020	1	PDF
2020-0658	EJECUTIVO	AGRUPACION RESIDENCIAL VILLA ALICIA P.H.		21/10/2020	1	PDF
2020-0661	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO SANTA JUANA DE LAS VILLAS P.H.		21/10/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy **22 de octubre de 2020** a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.



ESTADO ELECTRONICO No. 133

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

FECHA:

22/10/2020

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico el despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,



**NATHALI CRUZ CASTRO
SECRETARIA**